



Expediente
2018/114-INT

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 19/2018 POR TRANSFERENCIA N° 2018/114-INT. Refª: EINT0311MAC/ EINT-Intervención .**

### ANTECEDENTES

1ª.- 19 de junio de 2018: Providencia de la Concejalía de Contratación y Organización de modificación de créditos por importe de 8.534,00 euros.

2ª.- 27 de junio de 2018: Providencia de la Concejalía de Medio Ambiente, Industria, Barrios, Formación y Empleo de modificación de créditos por importe de 5.082,00 euros.

3ª.- 27 de junio de 2018: Providencia de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Patrimonio de modificación de créditos por importe de 2.400,00 euros.

4ª.- 27 de junio de 2018: Providencia de la Concejalía de Contratación y Organización de modificación de créditos por importe de 3.500,00 euros.

5º.- 28 de junio de 2018: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

### CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 19/2018 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **19.516,00 euros**, siendo su detalle:



<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
17 92000 22608	Indemnización daños funcionamiento servicio.		6.534,00
17 92000 22604	Defensa Jurídica.		2.000,00
17 92000 22799	Trabajos Implantación Protección de Datos	6.534,00	
17 92000 23020	Dietas personal administración general.	1.000,00	
17 92000 23120	Locomoción administración general.	1.000,00	
08 24100 47000	Ayuda a Empresas		5.082,00
03 23100 20200	Arrendamiento Local 3ª Edad	5.082,00	
12 45400 61900	Acondicionamiento caminos vecinales		2.400,00
06 41900 48000	Convenio ASAJA Asesora Agricultores	1.200,00	
06 41900 48001	Convenio Unión de Labradores	1.200,00	
17 13300 22701	C. Grúa.		3.500,00
17 17000 47900	Convenio Recogida de Enseres	3.500,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>19.516,00 €</b>	<b>19.516,00 €</b>

**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar para su constancia.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

